

**RESOLUCIÓN N° 0119**

NEUQUÉN, 15 MAR 2012

**VISTO:**

La necesidad de la Dirección de Capacitación – Subsecretaria de Deporte y Juventud - Secretaria Desarrollo Humano de contar con personal para realizar tareas administrativas; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Dirección de Intervención y Asistencia Directa – Subsecretaria de Desarrollo Social – Secretaria Desarrollo Humano se cuenta con los servicios de la agente Norma Isabel Mayorga, L.P. N° 5601;

Que la agente Norma Isabel Mayorga, L.P. N° 5601 cuenta con el perfil para prestar servicios en la Dirección de Capacitación;

Que el traslado de la agente mencionada no afectará el normal funcionamiento de la Dirección de Intervención y Asistencia Directa;


Que para ello es necesario el dictado de la norma legal correspondiente;

**Por ello:****LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO****RESUELVE:**

**Artículo 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE**, a partir de su notificación a la agente Norma Isabel Mayorga, L.P. N° 5601, de la Dirección de Intervención y Asistencia Directa - Subsecretaria de Desarrollo Social a la Dirección de Capacitación – Subsecretaria de Deporte y Juventud – ambas dependientes de la Secretaria Desarrollo Humano, para cumplir tareas como administrativa.

**Artículo 2º) NOTIFIQUESE** por el área de personal de la Secretaría Desarrollo Humano al agente en cuestión de lo resuelto en el Artículo 1º).-

**Artículo 3º) CUMPLIDO**, gírese a esta Secretaría para control y posterior ARCHIVO.-

  
MARTA GONZALEZ  
Directora de Administración  
Secretaría de Desarrollo Humano  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1865  
Fecha 23 / 03 / 2012